Contrato Nº AD42-061-17-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AD42-061-17 DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **C. RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ**, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CENTRO"**, Y POR LA OTRA PARTE **BECKTROP OPERADORA, S.A. DE C.V.,**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR RAMIRO ZAMUDIO PÉREZ, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE CONOCERÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES HAN DECIDIDO POR ASÍ CONVENIR EN SUS INTERESES, SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

I. A N T E C E D E N T E S

EL 3 DE MARZO DEL 2017 LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V., **Y** BECKTROP OPERADORA, S.A. DE C.V, CELEBRARON EL CONTRATO AD42-061-17 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS A LOS VEHICULOS OFICIALES DE "EL CENTRO"

II. D E C L A R A C I O N E S

DECLARA "EL CENTRO":

"EL CENTRO" DECLARA:

II.1 QUE PARA EL PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE LA PARTIDA 26102 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.2 QUE CONVIENE EN ACEPTAR LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL DE ACUERDO AL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

DECLARAN "AMBAS PARTES":

II.3 SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR **"EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO"**, NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL, DOLO O MALA FE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR **"EL CENTRO"** Y **"EL PROVEEDOR"** CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO

46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

III. C L A U S U L A S

PRIMERA.- SE INCREMENTA EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL EN UN 20% AL REQUERIRSE UNA MAYOR CANTIDAD DE LOS INSUMOS MOTIVO DEL MISMO.

SEGUNDA.- EL MONTO AUMENTA EN $59,624.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $ 69,163.84 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL) AL CONTRATO INICIAL AD42-061-17.

TERCERA.- TODAS LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS CONTINUAN CON SU EFECTIVIDAD Y VIGENCIA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

"EL CENTRO"	"EL PRESTADOR"
RUBÉN E. CARRILLO RUIZ **REPRESENTANTE LEGAL**	**RAMIRO ZAMUDIO PEREZ**

TESTIGOS

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VAZQUEZ **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.**	**MIGUEL ANGEL AYON RAMIREZ** **ENCARGADO DE COMPRAS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AD42-061-17 CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A. DE C. V., Y BECKTROP OPERADORA, S.A. DE C.V., DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2017.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

PARTIDA SOBREEJERCIDA

PROCESO	Rec. Propio.	CECUT/RF-PRE-001
FOLIO		APROB. ENE-17
No. DE SUFICIENCIA		VIG. - INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	RF4-750-2017	FECHA DE ENTREGA:	9/NOV/17
FECHA DE RECEPCIÓN:	08-Noviembre-2017	ACUSE DE RECIBO:	Lizbeth Alvarado
FECHA DE VIGENCIA:	22-Noviembre-2017		NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	08/11/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM17-185	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.AdmonVarios
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA	JUSTIFICACION:	EL PROYECTO SE TENDRA QUE ESPECIFICAR AL MOMENTO DE SUBIR LAS REQUISICIONES CORRESPONDIENTES.
FIRMA	No. EXT: 9622		

ASUNTO: PAGO DE SERVICIO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES DEL CENTRO

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES DEL CENTRO

META A ALCANZAR: LA PRESENTE SOLICITUD PERMITIRA AL CECUT UN MEJOR CONTROL DE LOS SUMINISTROS SOLICITADOS, ASÍ COMO UN MEJOR CONTROL SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCION.

Objetivo del PECA: _2.Impulsar_la_educación_y_la_investigación_artística_y_cultural

Estrategia: _2.1_Enriquecer_la_educación_en_materia_artística_y_cultural

Linea de Acción: 2.1.1 Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural

OBSERVACIONES: SUFICIENCIA PARA REALIZAR EL PAGO DE BECKTROP OPERADORA SA DE CV

CANTIDAD SOLICITADA:	$59,624.00
IVA:	$9,539.84
TOTAL:	$69,163.84

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	Varios
NÚMERO DE PARTIDA:	26102
CANTIDAD AUTORIZADA:	$69,163.84

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INCREMENTO

	HOJA 1 de 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	**RM17-185**	**08/11/2017**

CECUTT/RF-PRE-001
aprob. - ENERO -17
vig. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAF

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	26102	4	69,163.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69,163.84	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS PERMITIRAN AL CECUT, CUBRIR EL PAGO DE GASOLINA PARA VEHICULOS OFICIALES DEL CENTRO.

ELABORÓ

LIZBETH ALVARADO

AUTORIZÓ

RUBEN ENRIQUE CARRILLO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, asi como el cumplimiento estricto de las politicas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las politicas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO

08 NOV 2017

GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

10:20